



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Atención Primaria Regional"

DECRETO EXENTO N° **1166**

VALLENAR, 26 FEB 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01256 de fecha 25 de Febrero 2013 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- G.mail de fecha 22 Febrero 2013 de Jefa Departamento Atención Primaria.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

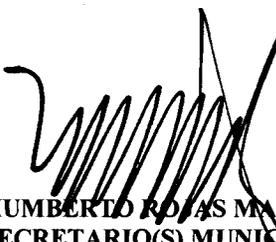
7. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó, a **"Reunión Atención Primaria Regional"**, el día Martes 26 de Febrero 2013:

- Doña Miriam Campillay Pasten
- Doña Alejandra Santibáñez Zepeda
- Don Sergio Pizarro Saavedra

8. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.

9. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO(S) MUNICIPAL




MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

HRM/MCP/PGL/vmd

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275